



VII CONVOCATORIA DEL PREMIO DE INVESTIGACIÓN "FRANCISCO GARCÉS ROCA" DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ASISTENCIA SOCIOSANITARIA

La Sociedad Española de Asistencia Sociosanitaria (SEAS) es una asociación sin ánimo de lucro de ámbito nacional y vocación internacional constituida en el año 2004. Nuestro principal objetivo es generar conocimiento y apoyar la excelencia investigadora para contribuir al bienestar y la calidad de vida de las personas vulnerables y en riesgo de exclusión social. Desde el año 2004 desarrollamos una labor de transferencia de conocimiento y divulgación científica, pero también de empoderamiento para la participación de asociaciones, administraciones públicas y agentes clave en proyectos de investigación y/o intervención de ámbito nacional e internacional.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Objetivo

El objetivo del Premio de Investigación "FRANCISCO GARCÉS ROCA", en su 7ª convocatoria (año 2021), es valorar proyectos de investigación o programas de intervención, llevados a cabo en España, que contribuyan de manera sustancial a la promoción de la salud en personas mayores que presentan comorbilidad, fomentando la participación activa de la persona en la toma de decisiones sobre sus cuidados sociosanitarios.

2. Destinatarios

Podrán optar tanto personas físicas como entidades jurídicas españolas que avalen, por medio de su curriculum académico y/o profesional, su experiencia en el campo de la promoción de la salud en grupos socialmente vulnerables o en riesgo de exclusión social.

3. Contenidos y condiciones del trabajo a presentar

- 3.1 Los trabajos candidatos al premio deberán versar sobre la temática objetivo de esta convocatoria: promoción de la salud en personas mayores que presentan comorbilidad, fomentando la participación activa de la persona en la toma de decisiones sobre sus cuidados sociosanitarios.
- 3.2 Los trabajos presentados deberán estar publicados en medios académicos o científicos nacionales y/o internacionales (revistas científicas, actas y libros de congresos, publicaciones monográficas, incluyendo tanto artículos como posters, comunicaciones orales y capítulos de libro) en los dos años inmediatamente anteriores a la convocatoria del Premio.
- 3.3 Podrán optar a esta convocatoria proyectos de investigación o de intervención individuales o de equipo, cuyo investigador principal, coordinador o responsable del mismo, avale mediante su curriculum una trayectoria de trabajo en promoción de la salud y con población vulnerable.

4. Presentación de las candidaturas

- 4.1. Las personas candidatas al Premio deberán remitir sus trabajos, mediante una copia impresa y otra informatizada (en un único fichero), a la siguiente dirección a la atención de Mireia Ferri Sanz: calle Roger de Lauria n. 10. pta. 7 de la ciudad de Valencia, CP 46002.
- 4.2. El plazo de presentación de candidaturas finalizará el día 30 de Abril de 2022.
- 4.3. Se presentará una memoria del proyecto de investigación o del programa de intervención en castellano, en la que constará la información solicitada según el formulario adjunto obligatorio. El incumplimiento de las bases y el formulario, en el fondo o en la forma, serán motivos de exclusión del proyecto.
- 4.4. Documentación adicional a aportar: copia del DNI/CIF de la persona o entidad que presenta la candidatura, currículum de la persona o equipo a cargo del proyecto de investigación, programa de intervención o de la publicación (en formato electrónico).

5. Dotación y concesión del premio

- 5.1. La dotación del premio será de 1.000'00 euros, estando sujeto a la retención fiscal correspondiente.
- 5.2. La cuantía será para un único proyecto o programa de intervención.
- 5.3. El premio podrá ser declarado desierto si la calidad de los trabajos, a juicio del Comité Científico, así lo aconsejara.
- 5.4. El Comité Científico estará presidido por la Presidenta de la SEAS, actuando de secretario el secretario de la misma. En su momento, la Junta Directiva de la SEAS decidirá el nombramiento del resto de miembros que han de formar parte del Comité Científico, que estará compuesto por personalidades de reconocido prestigio tanto a nivel académico como profesional. La composición del Comité Científico no se hará pública hasta el mismo día de la concesión del Premio. Sus deliberaciones serán secretas.
- 5.5. El Comité Científico resolverá y tomará su decisión antes del 30 de Junio de 2022.
- 5.6. Las decisiones del Comité Científico serán, en todo caso, inapelables.
- 5.7. La Comunicación entre los solicitantes y la entidad convocante del Premio (SEAS) será exclusivamente por correo electrónico y con la persona que figure como investigador principal o responsable del programa.
- 5.8. La entrega del premio se realizará en un acto público cuya celebración se anunciará oportunamente y en el que será requisito imprescindible, para la entrega el mismo, la asistencia de la persona responsable de la candidatura.
- 5.9. Cuando se trate de un trabajo de autoría múltiple, todos los coautores deberán aceptar y firmar las condiciones de reparto del premio entre ellos.
- 5.10. Los autores del trabajo premiado estarán obligados a citar la concesión del premio al trabajo siempre que se publiquen referencias al mismo.
- 5.11. La participación en esta convocatoria supone la aceptación de sus bases.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

Mireia Ferri Sanz
mferri@seasassociation.es
Teléfono: + 34 963250293

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2022

REMITIR ESTA HOJA DE INSCRIPCIÓN CON LOS DATOS SOLICITADOS POR CORREO ELECTRONICO O POSTAL A:

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ASISTENCIA SOCIOSANITARIA
(SEAS)

C/ Roger de Lauria, n. 10, pta. 7

46002 Valencia (España)

Tlfno: + 34 96 3250293

e-mail: mferri@seasassociation.es

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA VII CONVOCATORIA DEL PREMIO DE INVESTIGACIÓN “FRANCISCO GARCÉS ROCA”.

REFERENCIA COMPLETA DEL TRABAJO Y MEDIO DE PUBLICACIÓN

DATOS PROFESIONALES

Nombre y apellidos de la persona responsable de la candidatura:

Institución a la que pertenece:

Categoría profesional o cargo actual:

Dirección:

Código postal:

Teléfono:

Correo electrónico:

MEMORIA JUSTIFICATIVA OBLIGATORIA FIRMADA POR LA PERSONA RESPONSABLE DE LA CANDIDATURA (máx. 8 hojas)

El texto deberá ir mecanografiado en hojas de tamaño DIN A4, a doble espacio dejando unos márgenes de al menos 2,5 cm. y con un tamaño de letra de 11 o superior. Las hojas irán numeradas correlativamente en el ángulo inferior derecho. La memoria debe incluir los siguientes apartados:

1. Título
2. Datos de la persona candidata o de los miembros del equipo (**CV: titulación, formación postgrado, experiencia profesional, publicaciones de los últimos 10 años, otros méritos**)
3. Resumen (**máximo 350 palabras**)
4. Proyecto
 - 4.1. **Antecedentes y estado actual del tema**
 - 4.2. **Objetivos**
 - 4.3. **Métodos**
 - 4.4. **Impacto y aplicabilidad**
 - 4.5. **Cronograma**
 - 4.6. **Referencias**